Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2020

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA INDUSTRIAL PARA FÁBRICA VALLEMI"

ID N° 381.623

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 004 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	21 **DE ABRIL DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA INDUSTRIAL PARA FÁBRICA VALLEMI", ID N° 381.623,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 10 de febrero de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 02/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 01/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)
1	**Adquisición de Impresora Industrial**		
	IMPRESORA INDUSTRIAL **Especificaciones Técnicas** -El bien requerido deberá imprimir como mínimo 100 bolsas de cemento portland por minuto, de 50 y 45 kilogramos, para ello los interesados en proveer la impresora industrial requerida deberán fundamentar y garantizar calidad de impresión, alta disponibilidad y mínimo riesgo de operación continua, de modo que todas las bolsas despachadas sean registradas de acuerdo a las exigencias de las Normas Paraguayas de Cemento Portland. -La velocidad de impresión deberá ser capaz de atender 100 bolsas de cemento portland por minuto de 50 y eventualmente de 45 kilogramos. Se solicita calidad de impresión, disponibilidad de marcha continua, mínimo riesgo de incidencias, basados en conceptos avanzados de automatización industrial en la materia. -Matriz: Mínimo 31 Máximo 34 -Operación en horas sin mantenimiento preventivo; Mínimo 8.000 Máximo 12.000 Se analizará, calidad de impresión, marcha continua de impresión, riesgos de operación en un ambiente laboral característico de industria cementera. -El sistema de impresión deberá ser eficiente y eficaz en el proceso de imprimir las bolsas, tendrá que cuantificar las impresiones realizadas, permitir la supervisión a distancia de modo seguro, confiable, con altos estándares tecnológicos en materia de control de proceso al momento del llamado, que justifique plenamente la inversión pública. -Serán evaluados teniendo en cuenta el ambiente laboral (proceso de embolsado de bolsas de cemento Portland de 50 kilogramos), en función de mantener a calidad de impresión, marcha continua de operación, riesgos que pueden influir para disminuir la vida útil de la impresora. -Boquilla de 60 micrones -Hasta 5 líneas de impresión -Memoria para 250 mensajes -Grado de protección IP55 -Cabezal con auto limpieza -Teclado de membrana -Gabinete de acero inoxidable -Para temperatura ambiente de +05 a 45°c -Alimentación de red: 220 Vac. -Frecuencia: 50 Hz Con accesorios, sensor, cable de alimentación, piceta, soporte de cabezal y cable señal.	1 Unidad	112.307.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	E+K PARAGUAY S.A.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	Descripción	Cantidad	E+K PARAGUAY S.A.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)
	Adquisición de Impresora Industrial	1	93.000.000	82.786.000

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*, se seleccionó la oferta de la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** y se procedió a analizarla en detalle.

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SEGEL LOGÍSTICA S.A.
Constancia SIPE N°	1630347
RUC N°	80026570-0
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple

Declaración Jurada de la Garantia de funcionamiento de los bienes por un periodo de 4 años	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 2 años	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

6.1.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Patente Comercial/Municipal	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Plazo de Entrega	Presentó
	Declaración Jurada de la Garantia de funcionamiento de los bienes por un periodo de 4 años	Presentó
	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 2 años	Presentó
	Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	Cumple
	Desglose de Precios	Presentó

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E. T.T.	PLAZO DE ENTREGA
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 30, Inciso g) Experiencia requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión del bien (impresoras industriales), con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2017,2018 y 2019)"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Cumple

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*…el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se solicitó desglose de precios, a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** puesto que su oferta presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial en el ítem 1.

La mencionada firma presentó el desglose solicitado, el cual fue analizado por la Gerencia Industrial, quienes mediante la **Carta Interna GI N° 045/2021** manifiestan que el precio ofertado se encuentra en congruencia con los precios actuales de mercado.

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 192/2021, por el monto total de Guaraníes ochenta y dos millones setecientos ochenta y seis mil (Gs. 82.786.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA INDUSTRIAL PARA FÁBRICA VALLEMI", ID N° 381.623,** a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** por el monto total de Guaraníes ochenta y dos millones setecientos ochenta y seis mil (Gs. 82.786.000), puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Cantidad	SEGEL LOGÍSTICA S.A.
			Precio Unitario (Gs.)
1	**Adquisición de Impresora Industrial**	1	82.786.000

11.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA INDUSTRIAL PARA FÁBRICA VALLEMI", ID N° 381.623

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General y Encargada de Despacho de Asesoria Legal Res PR N° 172/2021	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	